



CIUDAD DE MÉXICO, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

I Marco jurídico de actuación

a) Marco jurídico de actuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Decreto de Creación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Decreto por el que se reconoce al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica como Centro Público de Investigación.

Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006).

b) Leyes:

Ley Federal para Entidades Paraestatales.

Ley General de Educación.

Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de Ciencia y Tecnología.

Ley Organiza del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley de Ingresos de la Federación.

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.

Ley de Planeación.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley General de Deuda Pública.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley del Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles.

Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley Aduanera.

Ley de Comercio Exterior.



Ley del Impuesto General de Importación.
Ley Federal del Derecho de Autor.
Ley de la Propiedad Industrial.
Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Firma Electrónica Avanzada.

c) Códigos:

Código Fiscal de la Federación.
Código de Comercio.
Código Civil para el D. F. en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.
Código Federal de Procedimientos Civiles.

d) Reglamentos:

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Ley Aduanera.
Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

e) Decretos:

Decreto por el que se expide El Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
Decreto por el cual se establece un Sistema de Compensación de las Dependencias de la Administración Pública Descentralizada, las entidades de la Informe de Rendición de Cuentas de la APF 2006-2012 Página 30 de 181 Administración Pública Paraestatal comprendidas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, así como de los demás Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos y Empresas que se Adhieran, para extinguir entre ellos los adeudos recíprocos y correlacionados que existan en cantidad líquida exigible.
Decreto por el que se recomienda que las inversiones en valores que realicen los servidores públicos de las Secretarías que se mencionan las lleven a cabo por conducto de fideicomisos constituidos para ese único fin en Sociedades Nacionales de Crédito o en acciones representativas de capitales de inversión.
Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se publica anualmente en el que se establecen las reglas que deberán observar las dependencias y entidades para cada ejercicio presupuestal.

f) Acuerdos:



Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de la documentación contable, deberá guardarse, conservarse y custodiarse.

Acuerdo por el que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a que se refiere este acuerdo, se agrupan por sectores a efecto de que las relaciones con el Ejecutivo Federal se realicen a través de la Secretaría de Estado o Departamento Administrativo que se determina.

Acuerdo por el que los titulares de las dependencias, coordinadoras de sector y de las propias Entidades de la Administración Pública Federal, se abstendrán de proponer empleo, cargo o comisión en el servicio público o de designar en su caso a representantes de elección popular.

Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores.

Acuerdo que establece las bases administrativas generales respecto de las disposiciones legales que regulan la asignación y uso de los bienes y servicios Informe de Rendición de Cuentas de la APF 2006-2012 Página 31 de 181 que se pongan a disposición de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acuerdo mediante el cual se comunican las disposiciones que se aplicarán en la entrega y recepción del despacho a cargo de los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a los funcionarios en ejercicio de facultades delegadas, a partir del nivel jerárquico correspondiente a Director General, Gerente o su equivalente.

Acuerdo que determina los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que señalan en la Ley de la Materia.

Acuerdo por el cual se establece el procedimiento para la recepción y disposición de los obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos.

Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública.

Acuerdo que establece las disposiciones de carácter general que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se deberán observar durante el ejercicio fiscal vigente.

Acuerdo por el que se fija el procedimiento para que las Entidades de la Administración Pública Federal obtengan la autorización previa para la adquisición de bienes de procedencia extranjera.

Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de la telefonía de larga distancia por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Acuerdo que establece las bases de integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con los Bienes y de las Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimiento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Acuerdo por el que se establecen Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Protección, Vigilancia y Salvaguarda de los Derechos de la Propiedad Intelectual.

Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y de expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Financieros.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la



información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal.

g) Documentos Normativo – Administrativos:

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Código de conducta de las y los servidores públicos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica 2016.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Programa para Democratizar la Productividad 2013- 2018.

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014- 2018.

Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.

Manuales de políticas y procedimientos administrativos.

Manual de políticas y procedimientos de la Dirección General.

Manual de políticas y procedimientos de la Dirección de Investigación.

Manual de políticas y procedimientos de la Dirección de Formación Académica.

Manual de políticas y procedimientos de la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

Manual de políticas y procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas

Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.

Requisitos fiscales que deberán tener las facturas para las comprobaciones.

Políticas, bases y lineamientos aplicables para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del INAOE.

Políticas, bases y lineamientos que rigen las Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del INAOE.

Programa anual de disposición final de bienes muebles.

h) Otras disposiciones:

Convenio de Administración por Resultados, celebrado entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Manuales Internos, Bases Generales y Lineamientos, autorizados por el H. Órgano de Gobierno.

Acuerdos del Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Algunos de los compromisos establecidos en los indicadores del CAR sustantivo han sido alcanzados al mes de noviembre de 2018, de las metas relacionadas al desempeño científico se han cumplido satisfactoriamente las correspondientes a Investigadores, Proyectos de Investigación, Interinstitucionales, Programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, Programa Nacional de Posgrados de Calidad-Consolidado, Graduados Doctorado; Convenios de Transferencia Tecnológica, Actividades de Divulgación y la correspondiente al Personal de Ciencia y Tecnología. Del mismo el Instituto muestra un avance bastante positivo, toda vez que se han alcanzado 10 de las metas comprometidas para el año 2018, lo cual refleja un alto desempeño de la comunidad en general del INAOE. Los rubros que se reportan como cumplidos son los correspondientes a: 1.- "Número de investigadores del Centro", 2.-"Programas PNPC Reciente Creación", 3.-"Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo", 4.-"Programas PNPC Consolidado", 5.- "Programas CONACYT en el PNPC", 6.-"Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC" , 7.-"Proyectos interinstitucionales", 8.-"Número de solicitudes de modelos de utilidad", 9.- "Número de solicitudes de diseños industriales", 10.- "Personal de Ciencia y Tecnología".

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios



Los logros relevantes del INAOE para noviembre de 2018 se han reportado en los indicadores CAR, lo cuales han cumplido con el objetivo sustantivo del Instituto y están relacionados con Publicaciones, Investigadores, Proyectos de Investigación, Externos, Interinstitucionales, Programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, Programa Nacional de Posgrados de Calidad-Consolidado, Graduados Doctorado; Convenios de Transferencia Tecnológica, Actividades de Divulgación y la correspondiente al Personal de Ciencia y Tecnología.

Del mismo el Instituto muestra un avance bastante positivo, toda vez que se han alcanzado 10 de las metas comprometidas para este año, lo cual refleja un alto desempeño de la comunidad en general del INAOE.

Los rubros que se reportan como cumplidos en el CAR para el semestre son los correspondientes a:

1. "Número de investigadores del Centro".
2. "Programas PNPC Reciente Creación".
3. "Número de programas registrados en el PNPC en desarrollo".
4. "Programas PNPC Consolidado".
5. "Programas CONACYT en el PNPC".
6. "Número de alumnos graduados en programas de especialidad del PNPC".
7. "Proyectos interinstitucionales".
8. "Número de solicitudes de modelos de utilidad".
9. "Número de solicitudes de diseños industriales".
10. "Personal de Ciencia y Tecnología".

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

A continuación se resume el avance en los programas sustantivos del INAOE:

INDICADOR - Alcanzado Meta 2018 - ALCANCE Nov 2018 %

Publicaciones 165 – 215 -76.74%

Investigadores 158 – 146 – 108%

Pys. Externos 74 – 90 - 82%

Prog. PNPC Rec. Creación 1 – 0 – 100%

Prog. PNPC Consolidado 4 – 4 – 100%

Programas PNPC Internacional 4 – 5 – 80%

Prog. CONACYT - PNPC 9 – 9 – 100%

Graduados Maestría 50 – 65 – 77%

Graduados Doctorado 31 – 35 – 88%

Pys. interinstitucionales 62 – 27 – 229%

Pys Investigación 136 – 170 – 88%

Conv. Trans. Tecnológica 21 – 17 – 116%

Patentes 5 – 17 – 29%

Act. Divulgación 220 – 230 – 110%

Per. Ciencia y Tecnología 249 – 230 108%

Monto de Ingresos Propios 19438.00 50000.00 38.88%

Monto de presupuesto

total del Centro 181728.00 462000.00 39.34%



Monto total obtenido

por proyectos de investigación 33211.00 50000.00 66.42%

Monto total de recursos fiscales

destinados a la investigación 164084.00 322000.00 50.96%

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Se continuaron realizando trabajos para la actualización de diversos manuales de políticas y procedimientos, se espera termine al 31 de diciembre de 2018, la normatividad que se esta actualizando es:

Comisión mixta de Ingreso, Promoción y Escalafón

Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad

Comisión Mixta de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo

Comisión Mixta de Conciliación y Resolución

Reglamento Interno

Código de Ética y Conducta

Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Protocolo de atención a los incumplimientos de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad

Procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética y de Conducta

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual

Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación

Reglamento de Posgrado

Lineamiento de becas

Estatuto del personal académico

Estatuto del personal académico técnico en investigación

Estatuto Orgánico

Contrato Colectivo de Trabajo

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Nacional de Desarrollo

El Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) es el instrumento rector de las actividades de investigación científica, formación de recursos humanos, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación y difusión de la ciencia, y vinculación con la sociedad, y tiene como base del INAOE los objetivos decretados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno Federal Mexicano y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). El INAOE como instituto de investigación, concierne el tema de la educación planteado en la Meta Nacional III del Plan Nacional de Desarrollo. El aporte del INAOE va enfocado a la Educación de Calidad la cual es una meta para coadyuvar a un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. En esta labor participan investigadores para la generación de recursos humanos de primer nivel por medio de la preparación de estudiantes de posgrado en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, computación y áreas complementarias, durante primer semestre de 2018 se han graduado 48 alumnos, de los cuales 21 han sido de Maestría y 22 de doctorado. Del mismo modo tanto investigadores y técnicos de todas las Coordinaciones del INAOE han dado atención a grupos escolares de todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la universidad a través de actividades de divulgación de la ciencia. Finalmente, de manera constante se identifican problemas científicos y tecnológicos, así como la solución a los mismos, en los campos de astrofísica, óptica,



electrónica, computación, metrología y áreas complementarias, en respuesta a problemas de la región y del país.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre el Instituto no tiene carteras de inversión autorizadas.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Para el 2018 el número de proyectos desarrollados en el periodo enero-noviembre fue de 136. Algunos de los proyectos relevantes que se han desarrollado son: Procesamiento y Clasificación de Llanto de Bebé cuya finalidad es el Identificar: Hiperbilirubinemia (Ictericia), Asfixia-Hipoacusia (Sordera), Hipotiroidismo, Nacimientos de alto riesgo y la patología que se desea identificar es el "Autismo". Del mismo modo el proyecto Desarrollo de un Simulador de vuelo para aviones CASA C-295M-MARINA-2011-C10-168732, que tiene por objetivo diseñar, desarrollar e instalar un simulador de vuelo para aviones CASA C-295M, que permita capacitar y entrenar a los pilotos en el uso y manejo de la aeronave en las diferentes situaciones a que estarán sujetos los pilotos durante el desarrollo de las operaciones. GARFIO que es un Sistema Optoelectrónico de Tiro tiene la finalidad de realizar acciones de vigilancia, detección, seguimiento de objetivos, telemetría y control de tiro para una pieza de artillería naval. Finalmente, en el proyecto titulado Juguetes y Tangibles Educativos para el Aprendizaje y Revaloración de las Lenguas Indígenas Mexicanas, desarrollado en el INAOE en conjunto con el Laboratorio Lengua y Cultura Víctor Franco del CIESAS, se desarrollaron cuatro robots que hablan diferentes lenguas indígenas.

Respecto a las Publicaciones el número de artículos durante 2018 fue de 165 y tuvo un alcance del 76.74%, el cual lleva a una satisfactoria tasa de productividad por investigador de 1.04% artículos (165/158). El de "Total de Investigadores" llegó a 158 y tuvo un alcance del 108%, y Personal de Ciencia y Tecnología llegó al 108% con 249 trabajadores, es de resaltar que para el rubro del "Total de investigadores" se ha cumplido completamente la meta a través del programa de Cátedras del CONACYT.

El total de 136 proyectos realizados durante 2018, refleja en una tasa por investigador de 0.86 proyectos(136/158) y con ello se logró el alcance de la meta del 80% en el rubro de Proyectos de Investigación. Los Proyectos Externos que obtuvieron el alcance del 82%, así como de los Proyectos Interinstitucionales que llegaron al 229%. Respecto a los Convenios de Transferencia Tecnológica llegó al 117.1%, con la firma de 21 convenios, tanto con Empresas de prestigio internacional como con organismos nacionales diversos, a través de dichos convenios se fortalece la vinculación con instituciones y empresas como la Secretaría de la Marina Armada de México, Secretaría de la Defensa Nacional, Alonrod Soluciones Tecnológicas, S. de R. L. de CV UNAM, SEDENA, entre otras.

Del mismo modo el registro de propiedad industrial se ha visto por debajo de lo esperado, ya que el número de patentes solicitadas durante 2018 es de 5, lo que representa el 29% de la meta anual. El número de actividades de divulgación dirigidas al público fue de 220, con lo cual logramos alcanzar el 110% de la meta establecida fue de 200. En la formación de recursos humanos hubo 81 graduados, 50 de maestría y 31 de doctorado, por lo tanto los indicadores avanzan en un 76% para el de maestría y en un 88% para el de doctorado. . Del mismo modo se tuvo un progreso en los Programas PNPC de reciente creación del 101%, de los programas de posgrado Consolidado 100%, Programas PNPC Internacional del 80%, y el registro de Programas en el PNPC (100%).

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Durante este período el INAOE continúa con sus proyectos principales que son:

Laboratorio Nacional HAWC de Rayos Gamma, del cual INAOE es Institución asociada, y pertenece al grupo de programa de



Laboratorios Nacionales del CONACyT y del cual se deparan los siguientes resultados: localización mejorada y resolución de fuente múltiple usando un mejor punto difundir la función a energías más altas, Espectros $\alpha > 100$ TeV con mejores algoritmos de energía y estabilizadores detectores.

Laboratorio Nacional del GTM-ASPG, por pertenecer al grupo de programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT y mediante el cual se crearán oportunidades para llevar a cabo investigación científica de alto impacto que abordará importantes preguntas científicas relacionadas con la compresión de la historia de la formación y evolución de la estructura del universo.

Es importante mencionar que es necesaria la continuidad en los mismos en los años siguientes, ya que estos proyectos son de gran importancia para la investigación a nivel nacional.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

- Convenio por Administración de Resultados CAR
- Manual de Administración de Proyectos CONACyT
- Reglas de operación FONCICYT
- Plan Anual de Trabajo

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

La Situación Financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) al 31 de agosto de 2018, muestra un total de Activos por \$2,184,529,930 conformado por Activo Circulante de \$91,006,941 y Activo No Circulante de \$2,093,522,989. Para activo circulante se tiene \$67,218,108 de Efectivo y Equivalentes; \$11,955,122 de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes; \$7,290,885 de Derechos a Recibir Bienes o Servicios; \$1,107,973 de Inventarios conformados y \$3,434,853 en Almacén; En tanto el Activo No Circulante se conforma de \$49,679 de Inversiones Financieras a largo plazo; \$2,030,853,657 de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; \$524,439,672 de Bienes Muebles; \$1,493,017 de Activos Intangibles; \$591,957 de Activos Diferidos y \$463,904,993 de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes. Los Pasivos del Instituto ascienden a \$71,548,892 conformados por \$15,816,801 de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y \$55,732,091 de Provisiones a Largo Plazo (Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración). El Patrimonio del Instituto al 31 de agosto es de \$2,112,981,038 conformado por \$1,378,555,592 de Aportaciones; \$744,498,694 de Resultados de Ejercicios Anteriores y un desahorro de (\$10,073,248).

El Estado de Actividades al 31 de agosto de 2018 muestra Ingresos por \$214,076,743 conformado por \$3,326,713 de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios; \$208,179,008 de Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas; \$568,952 de Ingresos Financieros y \$2,002,070 de Otros Ingresos; El total de Gastos asciende a \$224,149,991 conformados por \$135,837,672 de Servicios Personales; \$9,324,858 de Materiales y Suministros; \$53,259,812 de Servicios Generales; \$4,731,418 de Ayudas Sociales (becas) y \$20,996,231 de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones del periodo, dando como resultado un desahorro del ejercicio de (\$10,073,248).

La situación financiera estimada para el INAOE al 30 de noviembre de 2018 es la siguiente: Tener un total de Activos por \$2,176,646,252 conformado por un Activo Circulante de \$82,957,017 y un Activo No Circulante de \$2,093,689,235. Las partidas de Activo Circulante se integran por \$55,200,361 de Efectivo y Equivalentes; \$9,148,555 de Derechos a recibir efectivo o sus equivalentes; \$12,761,248 de Derechos a Recibir Bienes y Servicios; y \$5,846,853 en Almacén; En tanto el Activo No Circulante estará conformado por \$44,597 de Inversiones Financieras a Largo Plazo; \$2,030,853,657 de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; \$525,105,767 de Bienes Muebles; \$1,493,017 de Activos Intangibles; \$7,460,725 de Activos Diferidos y \$471,268,527 de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes. En cuanto a los Pasivos del Instituto se estima que al cierre de noviembre serán de \$69,328,868 conformados por \$19,901,628 de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y \$49,427,240 de



Provisiones a Largo Plazo (Fondos en Administración). El patrimonio del instituto al 30 de noviembre se estima en \$2,107,317,384 conformado por \$1,379,221,686 de Aportaciones; \$744,466,551 de Resultados de Ejercicios Anteriores y un Desahorro de (\$16,370,853).

En cuanto al Estado de Actividades al 30 de noviembre de 2018 se estima que los Ingresos totales del Instituto sean de \$312,334,866 conformados de la siguiente forma: \$3,858,280 de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios; \$305,790,452 de Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas; \$644,161 de Ingresos Financieros y \$2,041,973 de Otros Ingresos; En tanto los gastos se estiman que asciendan a \$328,705,719 conformados por \$205,328,005 de Servicios Personales; \$14,235,663 de Materiales y Suministros; \$73,644,866 de Servicios Generales; \$7,101,732 de Ayudas Sociales (Becas) y \$28,395,452 de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones, dando como resultado un Desahorro de (\$16,370,853).

Los Ingresos durante el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto 2018 para el INAOE, tuvieron el siguiente comportamiento: El presupuesto modificado aprobado para el periodo julio-agosto fue de \$56,631,928, y se conforma de la siguiente manera: Recursos Fiscales \$47,966,543 y Recursos Propios de \$8,665,385, de los cuales en Recursos Fiscales se recaudaron en los siguientes conceptos; Servicios Personales \$34,997,281, Gastos de Operación \$11,778,038 y de Subsidios \$1,191,224 y de Recursos Autogenerados \$2,109,432.

Para el periodo comprendido del 1° de septiembre al 30 de noviembre 2018, se estima que el instituto obtendrá ingresos provenientes de Recursos Fiscales por un importe de \$94,158,147 en los siguientes conceptos; Servicios Personales \$64,951,809, Gastos de Operación \$26,737,683 y de Subsidios \$2,468,655 y de Recursos Autogenerados \$330,500.00. Cabe señalar que en la proyección realizada no se contemplan reducciones de ingresos realizadas por la SHCP o CONACyT.

Los Egresos durante el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto 2018 para el INAOE, tuvieron el siguiente comportamiento: Durante el periodo julio-agosto el presupuesto modificado aprobado fue de \$56,631,928, y se conforma de la siguiente manera: Recursos Fiscales \$47,966,543 y Recursos Propios de \$8,665,385 El presupuesto ejercido acumulado al periodo fue de \$64,649,501; la variación entre el presupuesto modificado aprobado y el ejercido se deriva por los pagos correspondientes del presupuesto devengado al primer semestre del ejercicio

Para el periodo comprendido del 1° de septiembre al 30 de noviembre 2018, se estima que el presupuesto del INAOE se devengará de Recursos Fiscales un importe de \$94,158,147 en los siguientes conceptos; Servicios Personales \$64,951,809 Gastos de Operación \$26,737,683 y de Subsidios \$2,468,655.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Durante el periodo correspondiente del 1° de julio al 30 de noviembre, el personal académico con el que cuenta el Instituto, es de 158 investigadores e Ingenieros - Tecnólogos; de los cuales 28 se incorporaron mediante el programa de Cátedras CONACyT y realizan todas sus labores de investigación, desarrollo tecnológico y docencia en este Instituto. Asimismo, 118 son Investigadores Titulares y 12 son Ingenieros-Tecnólogos. En consecuencia, y como resultado de la evaluación por las Comisiones Dictaminadoras Interna y Externa, la planta de investigadores por categorías se encuentra conformada por científicos de alto nivel, mismo que en su mayoría se encuentra dentro del Sistema Nacional de Investigadores.

Los investigadores del Instituto durante el periodo antes mencionado publicaron 165 artículos en revistas científicas arbitradas, de los cuales 132 son indizados principalmente en los primeros cuartiles, lo cual representa el 80% de publicaciones indizadas, las publicaciones generadas por los investigadores de los artículos indizados por área se muestran de la siguiente manera:

- a) Astrofísica 38 indizados y 6 no indizados = 44
- b) Óptica 29 indizados y 10 no indizados, total de publicaciones = 39
- c) Electrónica, 34 indizados y 9 no indizados = 43
- d) Ciencias Computacionales 31 indizados y 8 no indizados = 39

Un porcentaje importante de los artículos indizados se publicaron en revistas de alto nivel en los dos primeros cuartiles, reforzando así



la calidad de los trabajos de investigación del Instituto.

En el ámbito de proyectos de investigación se cuenta con 136 proyectos.

Actividades de transferencia tecnológica y vinculación:

Respecto a la firma de contratos derivados de actividades de transferencia tecnológica y de vinculación se llevan 21 contratos o convenios firmados, con entidades gubernamentales como lo son SEDENA, SEMAR, SECTUR, SEGOB, Instituciones educativas UNAM, Centros de Investigación como CIATEQ y empresas privadas.

Formación de recursos humanos

Matrícula

Durante el periodo mencionado se tienen 404 alumnos de posgrado, de los cuales 228 son de maestría y 176 de doctorado, de los cuales 298 son hombres y 106 mujeres.

Alumnos graduados

De igual forma en el periodo se graduaron 31 alumnos de doctorado y 50 de maestría dando un total de 81 alumnos de posgrado.

Cursos de Capacitación a Docentes

Se capacitaron a 763 profesores en distintas sedes de la República Mexicana, dentro de estos cursos el principal objetivo es la capacitación a Docentes en servicio (diplomados) en las áreas de Álgebra, Geometría Analítica, Matemática y Física.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Los Egresos durante el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de agosto 2018 para el INAOE, tuvieron el siguiente comportamiento:

En el capítulo 1000 "Servicios personales", durante el periodo, se registraron gastos por un importe de \$38,425,955 representando el 59% del gasto total ejercido.

Para el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" durante periodo se efectuaron gastos por \$ 3,070,831 representando el 5% del gasto total ejercido.

Para el capítulo 3000 "Servicios Generales" durante el periodo, se registraron gastos por un monto de \$21,694,822 representando 34% del gasto total ejercido.

En el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas", durante el periodo, se registraron erogaciones por un monto de \$1,457,893 los cuales se destinaron para cubrir el Programa de Becas Institucionales, representando el 2% del gasto total ejercido.

Para el periodo comprendido del 1° de septiembre al 30 de noviembre 2018, se estima que el presupuesto del INAOE se devengará de Recursos Fiscales un importe de \$94,158,147 en los siguientes conceptos; Servicios Personales \$64,951,809 Gastos de Operación \$26,737,683 y de Subsidios \$2,468,655.



Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

RECURSOS HUMANOS

Estructura básica y no básica al 30 de noviembre de 2018.

Estructura Básica368

Mandos medios y superiores19

Investigadores y/o Ingenieros y/o Tecnólogos188

Técnicos en Investigación86

Administrativos y de Apoyo75

Honorarios1

Estructura No Básica18

Suma387

Estructura por tipo de personal al 30 de noviembre de 2018.

Base349

Confianza19

Suma368

Honorarios1

Eventuales16

Total387

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Puestos de Libre Designación y Puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente al 30 de noviembre de 2018

a)Puestos de Libre Designación

Estructura Básica368

Estructura No Básica48

Suma386

b)Puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al 30 de noviembre de 2018

No aplica



c) Otro servicio de carrera establecido legalmente al 30 de noviembre de 2018

No aplica

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

El INAOE cuenta con un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) el cual puede ser consultado en la página:

https://www.inaoep.mx/archivos/elinaoe/Contrato_Colectivo_de_Trabajo_Febrero_2017-Enero_2019.pdf

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

RECURSOS MATERIALES

BIENES INMUEBLES

Respecto a los Bienes Inmuebles, el INAOE cuenta con los siguientes:

Sede Principal

Ubicado en Calle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72840, predio que consta de 7.3 hectáreas en la cual se encuentran edificios que albergan cubículos para investigadores, técnicos, oficinas administrativas, direcciones, coordinadores, jefaturas y personal operativo, así como de estudiantes, talleres, laboratorios de diferentes áreas de investigación, observatorios, zona habitacional para albergar a investigadores visitantes nacionales y extranjeros, comedor, canchas deportivas y estacionamiento.

Adicionalmente se cuenta con áreas verdes, canchas deportivas y un estacionamiento institucional.

Subsede Cananea

Ubicado en Avenida Sinaloa No. 25, municipio Cananea, Sonora, C.P. 84620, en la que albergan investigadores y personal administrativo, asimismo cuenta con oficinas administrativas, bungalows y talleres.

Por otra parte en la Sierra Mariquita, en Cananea Sonora se encuentra el sitio del Observatorio "Guillermo Haro".

Subsede Sitio del GTM

Ubicado en la Cima del Volcán Sierra Negra (4600 msnm), entre los límites de Puebla y Veracruz se encuentra la infraestructura del Gran Telescopio Milimétrico "Alfonso Serrano" y que alberga oficinas, dormitorios, centro de control, cuarto de máquinas y un centro de visitas.

Subsede Ciudad Serdán



Ubicado base en Calle 5 Norte número 7, entre Manuel M. Flores Cerdán, en Ciudad Serdán, Puebla, en el que se ubican dormitorios, sala de cómputo, salas de juntas y comedor.

Subsede Parque Tecnológico

Ubicado en Carretera Cholula-Tonantzintla, municipio de San Andrés Cholula, Puebla, inmueble que alberga una nave que incluye cubículos, salas de juntas y salas de control, así como de un laboratorio para diseño de prototipos en 3D.

Cabe señalar que en los saldos de nuestros estados financieros con cifras al 31 de agosto de 2018 se tienen registrados los montos siguientes:

Terrenos: \$47,363,650 M.N.

Edificios: \$96,688,894 M.N.

Construcciones en proceso \$1,886,801,113 M.N.

Haciendo un total de \$2,030,853,657 M.N.

Por el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, no se estima que existan adquisiciones de bienes inmuebles.

BIENES MUEBLES

En cuanto al manejo y control de los Recursos Materiales, los activos fijos se tienen registrados a nivel analítico conforme se detalla:

Saldos acumulados al 31 de agosto de 2018 son:

Mobiliario y equipo de administración \$136,826,081 M.N.

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio \$312,410,972M.N.

Equipo de Transporte \$8,206,910 M.N.

Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas \$64,467,679 M.N.

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos \$2,528,030M.N.

Haciendo un total de \$524,439,672 M.N.

Por el periodo del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, no se estima que existan adquisiciones de bienes muebles.

SOBRE LA SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El INAOE cuenta con la documentación de escrituras en la cual se sustenta la legal propiedad de los bienes inmuebles, registrados en el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Federales:

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (sede principal), ubicado en: Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla. Clave RFI: 21-14171-7.

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Zona Habitacional), ubicado en: Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla. Clave RFI: 21-14172-6.

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Observatorio Astrofísico "Guillermo Haro"), ubicado en: Sierra la Mariquita, Cananea Sonora. Clave RFI: 26-04396-0.

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Subsede Cananea), ubicado en: Avenida Sinaloa, Cananea, Sonora. Clave RFI: 26-04397-0.



¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Sitio del Gran Telescopio Milimétrico "Alfonso Serrano"), ubicado en: Cima Volcán Sierra Negra, Texmalaquilla, Cd. Serdán, Puebla. Clave RFI: 21-18107-0.

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Predio el Nogal), ubicado en: Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla. Clave RFI: 21-18151-6.

Los inmuebles que avanzan en el trámite de registro ante el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Federales, son los siguientes:

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Taller Mecánico), ubicado en: Santa María

¿Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Predio el Nogal/Parque Tecnológico), ubicado en: Domicilio conocido, Atzitzintla, Puebla.

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Predio el Nogal/Parque Tecnológico), ubicado en: Domicilio conocido, Atzitzintla, Puebla.

¿Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Campamento Base), ubicado en Calle 5 Norte número 7, entre Manuel M. Flores Cerdán, en Ciudad Serdán, Puebla.

EVALUACION DEL MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS MATERIALES

Respecto a los bienes muebles se mantienen actualizadas las cédulas de activo fijo correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 así como del 1ro. de enero al 31 de agosto del 2018, identificando cada bien mediante número de inventario emitiendo el resguardo correspondiente, los cuales se encuentran en custodia del área de Inventarios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

5.9. Indicadores del Anexo III del Convenio de Administración por Resultados (CAR) correspondientes a ene-jun del año 2018

La formación de recursos humanos es uno de los objetivos fundamentales para el Instituto, y esta prioridad se manifiesta en los resultados para este período que suman 81 estudiantes graduados (50 de maestría y 314 de doctorado). La meta para 2018 fue de 65 graduados de maestría y 35 de doctorado, por lo tanto, los indicadores avanzan en un 77% para el de maestría y en un 88% para el de doctorado.

El reconocimiento a la calidad de la formación de los programas de posgrado que ofrece el INAOE se comprueba con el número de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC). Durante el período del 1 de agosto al 30 de noviembre se ha inscrito uno en el nivel se alcanzaron un total de 9 programas de posgrado reconocidos por CONACYT en el PNPC.

El alto nivel académico, la firma de convenios, tanto con empresas de prestigio internacional como con organismos nacionales diversos,



y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante 2018. Lo anterior nos ha permitido en materia de transferencia de conocimiento e innovación tecnológica firmar en este periodo 21 convenios, número con el cual se cumple ya con la meta anual. A través de dichos convenios se fortalece la vinculación con instituciones y empresas como la Secretaría de la Marina Armada de México, Secretaría de la Defensa Nacional, Alonrod Soluciones Tecnológicas S de R.L. de C.V., UNAM, entre otras.

El número de actividades de divulgación dirigidas al público fue de 180, con lo cual logramos alcanzar el 90% de la meta establecida fue de 200 para 2018

El número de artículos publicados es de 165 lleva a una tasa de productividad por investigador de 0.96 artículos. Considerando los 165 artículos publicados, se ha alcanzado en este periodo un 76% de la meta anual.

Cabe destacar que respecto al indicador del "Total de Investigadores" así como al de "Personal de Ciencia y Tecnología", se ha logrado la meta satisfactoriamente al 100% a través del programa de Cátedras del CONACYT. Durante el periodo se tienen 158 Investigadores adscritos al INAOE.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Expediente No. 250/2009 1/A antes expediente 1005/2006

Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

El expediente se encuentra pendiente de enviar a proyecto de resolución, sin movimiento en el archivo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el trimestre que se informa.

Se obtuvo un laudo absolutorio para la dependencia, inconforme con el mismo el demandante presentó amparo, mismo que le fue concedido y se dictó un nuevo laudo que se encuentra en poder de la presidente de la Junta para su firma, en cuanto el mismo nos sea notificado se conocerá el sentido para de dicho laudo.

Actualmente se encuentra suspendida la actualización de salarios caídos mediante la reinstalación y despido del demandante.

Expediente No. 702/2013 antes Expediente No. 281/2010 2/A

Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Derivado del amparo que se presentó y se concedió en contra de la resolución respecto del incidente de competencia se ordenó turnar los autos a la Junta Federal de Puebla. Pendiente de señalar fecha para el desahogo de pruebas por parte de la demandada.

Expediente No. 799/2011

Junta Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Se señaló para el desahogo de la audiencia confesional de la parte actora para el 23 de agosto de 2018, sin embargo, en esa fecha no se turnó el expediente a mesa de trámite, situación por la cual queda pendiente que se señale de nueva cuenta fecha para su desahogo



Expediente No. 3469/2011

Junta Número 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

El presente juicio se encuentra en conflicto competencial, remitiendo el expediente al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a la fecha del período que se informa no ha llegado el mismo al Tribunal.

Expediente No. 775/2013

Junta Especial No. 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

Con fecha 31 de enero de 2018, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje acordó tener por ratificado el escrito inicial de la demanda, así como por exhibido el sobre que contiene el pliego de peticiones para el desahogo de la prueba confesional, por lo que la autoridad en turno se reservó a proveer respecto de la admisión de pruebas ofrecidas hasta el 15 de marzo del 2018.

En audiencia de admisión de pruebas, de fecha 15 de marzo del presente, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje decretó la admisión de las pruebas ofrecidas por las partes y señaló para el desahogo de las confesionales del actor el 7 de mayo de 2018.

Con fecha 7 de mayo de 2018, se llevaron a cabo tres audiencias en las que se desahogaron las confesionales del actor y del INAOE, señalando el día 21 de junio de 2018 para el desahogo de las testimoniales ofrecidas por el actor, quedando pendiente que el Tribunal señale fecha para el desahogo de la confesional a cargo del Director General que estaba en funciones en la fecha de la demanda.

Con fecha 21 de junio de 2018 se reanudó la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se desahogaron las testimoniales ofrecidas por el actor y testigos. Asimismo, se interpuso incidente de tachas a los testigos por considerar que se trata de testigos falsos y aleccionados. De igual manera, la Cuarta Sala del Tribunal requirió al actor para que exhiba pliego de posiciones que deberá desahogar por exhorto el Director General que estaba en funciones en la fecha de la demanda, por tener su domicilio fuera de su jurisdicción.

En audiencia de pruebas y alegatos de fecha 14 de agosto de 2018, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje acordó girar exhorto a la Junta Especial número 33 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla para el desahogo de la confesional ofrecida por la actora y para que, en un término de 8 días contados a partir de la notificación, el INAOE remita un informe que solicita la parte actora bajo el numeral X de su escrito inicial de demanda. Asimismo, el Tribunal suspendió la audiencia, y señala fecha para reanudar la audiencia el día 1 de octubre de 2018 a las 12:00 horas.

Con fecha 16 de agosto de 2018, el INAOE presentó ante la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje escrito mediante el cual informa que el requerimiento es infundado e inmotivado, solicitando la regularización del procedimiento.

Pendiente que se acuerde la radicación del exhorto y la notificación personal al Director General del INAOE en el período que el actor demandó, para que comparezca al desahogo de la confesional de hechos propios a su cargo que ofreció el demandante.

Expediente No. D-3/34/2016

Junta E 3 Local Puebla

1 caso

Juicio laboral concluido, el 16 de abril de 2018 se formalizó en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje un convenio de desistimiento con el demandante al llegar a un acuerdo conciliatorio por la cantidad de \$42,421.20.

Expediente No. 438/2017

Junta Especial 46 de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

El presente juicio se encuentra en conflicto competencial, por lo expuesto es que se encuentra ante el Tribunal Colegiado de Circuito para que defina las competencias territoriales respectivas.



Expediente No. 251/2017

Junta Especial No. 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

El día 22 de junio de 2018 se desahogó la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; sin embargo, toda vez que se interpuso Incidente de Competencia, se suspendió el procedimiento y se señaló el 5 de julio como nueva fecha.

Se informa que el Incidente de Competencia fue resuelto de manera favorable al Instituto por lo que se remitirán los autos a la Junta 33 del estado de Puebla.

Expediente No. 85/2018

Junta Especial No. 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje

1 caso

El día a 5 de junio de 2018, estaba señalado el desahogo de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones; sin embargo, toda vez que se interpuso Incidente de Competencia, se suspendió el procedimiento.

JUICIO ADMINISTRATIVO

Juicio ordinario administrativo federal promovido por INCOD PLUS S R.O. y LADISLAV PINA conocido comercialmente por APPLIED PHYSICS.

Por auto de fecha 22 de marzo de 2018, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil, Administrativa y de Trabajo en Juicios Federales en el estado de Puebla, en Juicio Ordinario Mercantil 42/2016, notificó el acuerdo por lo que ordena la apertura del juicio a prueba que sigue INCOD en contra del INAOE y CIDETEQ, concediéndoles a las partes el término de cuarenta días para ello, siendo los primeros días para su ofrecimiento.

Por acuerdo de fecha 06 de abril de 2018, la Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, tuvo por ofrecidas las pruebas del INAOE y en auto de fecha 10 de mayo de 2018, tuvo como perito en materia de ingeniería mecánica al Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa y como perito en contabilidad al C.P. José Genaro Gregorio Guzmán Pérez, concediéndoles término para que manifiesten la aceptación del cargo.

En fecha 4 de junio del presente, el Juzgado Segundo de Distrito notificó al INAOE acuerdo por el que se tuvieron por admitidas las pruebas periciales en ingeniería mecánica y contabilidad, señalando como fechas el 19 de junio de 2018 a las 13:00 horas para que se permita el acceso a los peritos a la documentación en materia de contabilidad en la Subdirección de Finanzas del INAOE; el 25 de junio de 2018 a las 10:00 horas, para que el INAOE permita acceso a los peritos la revisión de los paneles instalados en los anillos #4 y #5 del GTM ubicado en la cima del volcán Sierra Negra; y el 27 de junio de 2018 a las 10:30 para que INAOE permita el acceso a los peritos a dictaminar sobre los paneles que se localizan en el Laboratorio de Superficies Asféricas, diligencias que se realizaron con la intervención de personal de la Dirección de Administración y Finanzas, e investigadores del GTM, encontrándose pendiente de rendirse los citados dictámenes por los peritos respectivos.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Juzgado Segundo de Distrito notificó al INAOE acuerdo por el que tuvo por rendidos los dictámenes hechos por los peritos en materia de ingeniería mecánica designados por las partes.

En fecha acuerdo de fecha 17 de julio de 2018, el Juzgado Segundo de Distrito tuvo al INAOE objetando el dictamen en materia de contabilidad emitido por la perito nombrada por INCOD PLUS S.R.O. en cuanto a su alcance y valor probatorio.

El 23 de julio de 2018, el INAOE promovió ante el Juzgado Segundo de Distrito la solicitud para que la Juez designe perito tercero en discordia en materia de contabilidad, así como en materia de Ingeniería mecánica.

Por acuerdo fechado el 26 de julio de 2018, el Juzgado de Distrito giró exhorto a la Directora General del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Puebla para que en término de tres días proporcione nombre y domicilio de un perito en materia de



contabilidad y uno en materia de ingeniería mecánica; por lo que en fecha 2 de agosto de 2018, el juzgado de Distrito agrega el oficio mediante el cual el Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Puebla informó la designación de los peritos en materia de contabilidad e ingeniería mecánica.

En fecha 7 de agosto de 2018, el Juzgado de Distrito, tuvo por recibido el escrito del INAOE, mediante el cual manifiesta que el perito tercero en discordia en materia de ingeniería mecánica requiere tenga los conocimientos en estructuras de materiales compuestos, de su proceso y construcción, así como su análisis.

El 17 de agosto de 2018, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla publicó acuerdo para el desahogo de la prueba en contabilidad para el día 31 de agosto de 2018 a las 10:30 a cargo del perito tercero en discordia nombrado por la Juez de Distrito; solicitando al INAOE permita al perito el acceso a la documentación contable y financiera.

Monto estimado de la obligación o derecho que se generaría: Al INAOE le reclaman los actores el pago en euros de la cantidad convertida a la fecha de la contestación de la demanda en \$26'944,292.24, más el pago de gastos y costas judiciales. Por su parte, el INAOE ha promovido en el juicio ordinario mercantil la reconvencción reclamando el pago de la cantidad de \$52'410,250.42 derivado de lo inservible de los paneles suministrados por INCOD PLUS S.R.O.; además, les reclama el pago de los daños y perjuicios que se generen por la suspensión de la operatividad de los anillos 1, 2 y 3, durante el tiempo de desinstalación de los paneles del anillo 4, lo que será cuantificado en ejecución de sentencia; la devolución de 3 tinas de electro formado y tres moldes de acero inoxidable para fabricar paneles que fueron dejados en depósito por CIDETEQ al actor LADISLAV PINA, cuyo costo es superior a trece millones de pesos; y, el pago de gastos y costas que origine el juicio.

Opinión sobre su probable resolución: En la controversia el actor le reclama al INAOE el pago de paneles que supuestamente le fueron entregados, sin que existan evidencias contundentes que demuestren la entrega de los citados paneles, motivo por el que con las excepciones y pruebas invocadas por INAOE se espera acreditar la improcedencia de la acción; y, en cuanto a las prestaciones que reclama el INAOE a los actores, su procedencia dependerá de que se pruebe fehacientemente en juicio que la fabricación de los paneles suministrados por el actor no cumplieron con las especificaciones pactadas para su fabricación y pericialmente se demuestre en juicio su inservibilidad y los daños ocasionados.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Se tienen formuladas 6 observaciones del Órgano Interno de Control en el INAOE, las cuales se tiene programado solventarlas a más tardar el 30 de noviembre de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos

La actualización está disponible en datos.gob.mx y www.inaoep.mx/datos/

Ética e integridad pública

Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en los ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se realizaron las siguientes actividades:



1. Sesiones de trabajo del Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés del INAOE.
2. Seguimiento y cumplimiento de actividades en conjunto con la Unidad Especializada en Ética, Prevención de Conflicto de Interese de la SFP de acuerdo al Tablero de Control para el Evaluación de los CEPCI.
3. Atención inmediata a las denuncias presentadas por incumplimiento al Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del INAOE
4. Descarga de la información en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE PADRONES DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (SIIPP-G)

Con fundamento en el numeral 7.1.2.2.2. inciso c) del Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2011, el cual establece que es responsabilidad de los enlaces operativos registrar la información de los beneficiarios de los programas que operan.

De esta manera el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), integra los padrones beneficiarios directamente en la plataforma del SIIPP-G de la Secretaría de la Función Pública.

La carga de la información se realizó de manera trimestral, al cierre de cada período, en el padrón de beneficiarios del programa E003 - 91U - Investigación Científica, Desarrollo e Innovación de acuerdo a lo siguiente:

PRIMER TRIMESTRE 2018

Beca Tesis para Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Beca de Ayudantía.

Beca de Colaboración.

Beca de Proyecto Terminal para estudiantes.

Se integraron 171 registros en el sistema en tiempo y forma sin motivos de rechazo.

SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Beca de Apoyo Académico.

Beca Tesis para Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Beca de Ayudantía.

Beca de Colaboración.

Beca de Proyecto Terminal para Estudiantes.

Se integraron 223 registros en el sistema en tiempo y forma sin motivos de rechazo.

TERCER TRIMESTRE 2018

Beca de Apoyo Académico.

Beca Tesis para Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Beca de Ayudantía.

Beca de Colaboración.

Beca de Proyecto Terminal para Estudiantes.

Beca de Estancia de Investigación en el Verano.

Se integraron 205 registros en el sistema en tiempo y forma sin motivos de rechazo.



Transparencia y acceso a la información

Entre enero y septiembre de 2018, el INAOE atendió 51 solicitudes de información. De éstas, tres están en proceso. El resto fue atendido en un promedio de 8.6 días hábiles. En esta contabilidad se incluyen las solicitudes al INAOE y a sus dos sujetos obligados (FICyDT y GTC).

El INAOE realizó las actualizaciones periódicas del Portal de Obligaciones de Transparencia y trabajó en la carga de información del nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, se realizaron en tiempo y forma las acciones en materia de transparencia focalizada de la Guía de Gobierno Abierto 2018.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Publicaciones:

Durante 2018 se ha publicado en revistas indizadas en el Journal Citation Reports diversos artículos que la fecha han alcanzado el 88% de la meta y las cuales emanan de proyectos de investigación.

Proyectos de Investigación:

Para el primer semestre del 2018 el número de proyectos es de 129, de los proyectos los más relevantes son:

- Procesamiento y Clasificación de Llanto de Bebé con Fines de Diagnóstico.
- Desarrollo de un Simulador de vuelo para aviones CASA C-295M-MARINA-2011-C10-168732.
- GARFIO.
- Juguetes y tangibles educativos para el aprendizaje y revaloración de las lenguas indígenas mexicanas.
- Sistema Integral para el monitoreo y diagnóstico de líneas de transmisión SIMOD LT 230-400
- Sistema de Anaveaje para atenciones de los Buques patrulla de vigilancia oceánica, cascos 48 y 49.

Desarrollo Tecnológico

Las actividades de transferencia tecnológica se continúan realizando por parte de la Dirección de Desarrollo Tecnológico mediante la firma de convenios para el impulso de proyectos para la industria nacional, durante 2018 se han firmado 17 convenios de los cuales destacan, el de la empresa ALANROD para el desarrollo del proyecto ADHARA, el cual consta de un sistema de navegación inercial cuyo objetivo es salvaguardar la integridad humana, así como el de SEGOB- 277978, para el diseño de un sistema de identificación y reconocimiento facial de individuo y el de la IBERO, mediante el cual se realizarán estancias académicas, tutorías, apoyo técnico y servicio para estudiantes de esa Universidad.

El INAOE se ha involucrado de manera decidida en la iniciativa de consorcios del CONACYT. Actualmente forma parte del Consorcio de Óptica Aplicada, del Centro Nacional de tecnologías Aeronáuticas, del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Aguascalientes, del Consorcio de Investigación y de Innovación del Estado de Tlaxcala y del Consorcio de Cuartos Limpios. En estos consorcios, el Instituto se encuentra dentro de una red multidisciplinaria de investigación científica y tecnológica de calidad internacional, que tiene por objetivo impulsar el desarrollo social mediante el conocimiento que contribuye a la solución de problemas a nivel nacional. Así como el Consorcio de Cuartos Limpios el cual está por formalizarse y en este participan, además del INAOE, el CIDESI y el CIO.

Laboratorios Nacionales:

El INAOE mantiene una participación activa en el programa de Laboratorios Nacionales CONACyT. Es sede principal del Laboratorio Nacional del GTM y, desde sus inicios, participa como institución asociada del Laboratorio Nacional HAWC, del Laboratorio Nacional de Óptica de la Visión y del Laboratorio Nacional de Súper Computo del Sureste de México. A través de estos Laboratorios ingresaron al INAOE fondos del CONACYT por más de setecientos mil pesos en el 2018. Se espera que durante el segundo semestre de 2018 se



concreten más proyectos de Laboratorios que representan más ingresos para el Instituto.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

El INAOE se ha involucrado de manera decidida en los consorcios del CONACYT, actualmente forma parte de: Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas (CENTA), Consorcio de Investigación y de Innovación del Estado de Tlaxcala (CITLAX), Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes para el Sector Automotriz (CITTAA), Consorcio en Óptica Aplicada (COA), Consorcio de Desarrollo y Manufactura Avanzada para la Industria Electrónica del Estado de Jalisco (ConIDEA), además de ser Sede del Consorcio del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano Pérez-Grovas.

Es importante que estas actividades continúen siendo apoyadas.

VISTA PRELIMINAR